Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 35 | 18 de septiembre de 2026 | PE/000003-03. Pág. 2962

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000003-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a cuál es el número de pacientes que han sido derivados al dispositivo privado para la realización de intervenciones quirúrgicas para cada una de las áreas de salud de Castilla y León, en el año 2025 y durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026, con especificación del destino de la derivación, el tipo de intervención, el coste del proceso y el coste total por áreas de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200003 formulada por D. Pedro González Reglero y D.ª Patricia Gómez Urbán, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a pacientes derivados a centros concertados para la realización de intervenciones quirúrgicas en el año 2025 y en el mes de enero, febrero y marzo de 2026.

En contestación a las cuestiones planteadas, se indica que la *Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de salud de Castilla y León,* en su artículo 64, establece que la iniciativa privada complementará las prestaciones ofrecidas por el sistema público de salud cuando resulte necesario, respetándose en todo caso los principios de publicidad, transparencia, objetividad, eficiencia y buena administración y teniendo en cuenta, con carácter previo, la utilización óptima de los recursos sanitarios propios. Todo ello teniendo en cuenta que, según la última Estadística de Gasto Sanitario Público del Ministerio de

CVE: BOCCL-12-001048

Sanidad, Castilla y León es una de las comunidades que destina menor gasto sobre el total del gasto sanitario a la actividad concertada, un 3,7 %, una cifra lejos de la media nacional que se sitúa en un 8,7 %.

Atendiendo a ello, el número de pacientes derivados en el año 2025 y primer trimestre de 2026, por área de salud, asciende, en el Área de Salud de Ávila a 1.125, en el Área de Salud de Burgos a 630, en el Área de Salud de León a 2.081, en el Área de Salud de El Bierzo a 865, respecto al Área de Salud de Palencia a 728, en el Área de Salud de Salamanca a 1.232, en cuanto al Área de Salud de Segovia 462; en el Área de Salud de Soria 139, en el Área de Salud de Valladolid Oeste 255, y en el Área de Salud de Zamora 708.

Los centros sanitarios de destino de las derivaciones para procedimientos quirúrgicos durante el año 2025 y primer trimestre de 2026, han sido, para el Área de Salud de Ávila el Hospital Santa Teresa, S.A., Hospital Moncloa, S.A.0 y Hospital Recoletas Castilla y León, S.L.; para el Área de Salud de Burgos el Hospital Recoletas de Burgos, S.L.U y Hospital Recoletas Castilla y León, S.L.; respecto al Área de Salud de León la Obra Hospitalaria Ntra. Sra. de Regla y Clínica San Francisco S.L.; en el Área de Salud de El Bierzo Hospital Recoletas Ponferrada, S.L. y Real Fundación Hospital de la Reina; para el Área de Salud de Palencia el Hospital Recoletas Castilla y León, S.L.; en el Área de Salud de Salamanca la Clínica Médica Campoamor, S.L., Hospital Recoletas Zamora y Hospital de Salamanca, S.L.; Área de Salud de Segovia el Hospital Recoletas Segovia y Nuestra Señora de la Misericordia, S.L.; para el Área de Salud de Soria Eubelama, S.L., Hospital Moncloa, S.A.U, y Hospital Viamed Santa Elena, S.L.U y Oftalmología Vistahermosa, S.L.; en el Área de Salud de Valladolid Oeste el Hospital Recoletas Castilla y León, S.L. y el Sanatorio Sagrado Corazón; en el Área de Salud de Valladolid Este Clínica Universitaria de Navarra y en el Área de Salud de Zamora el Hospital Recoletas Zamora, S.L.

El tipo de intervención quirúrgica realizada por área de salud es, en el Área de Salud de Ávila: Traumatología, Oftalmología y Cirugía general y digestiva; en el Área de Salud de Burgos: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Urología; en el Área de Salud de León: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Cirugía vascular y Urología; en el Área de Salud de El Bierzo: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Urología y Otorrinolaringología; en el Área de Salud de Palencia: Oftalmología, y Otorrinolaringología; en el Área de Salud de Salamanca: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Cirugía vascular, Otorrinolaringología y Urología; en el Área de Salud de Segovia: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Otorrinolaringología y Urología; respecto al Área de Salud de Soria: Traumatología, Oftalmología y Otorrinolaringología; en el Área de Salud de Valladolid este: Ginecología; en cuanto al Área de salud de Valladolid oeste: Traumatología, Cirugía general y digestiva y Urología; y finalmente, en el Área de Salud de Zamora: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva y Urología.

El coste de los procesos asistenciales está aprobado y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, mediante la *Resolución de 21 de noviembre de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fijan las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2011, a la prestación de Servicios de Asistencia Sanitaria concertada en el ámbito de la Gerencia Regional*

CVE: BOCCL-12-001048

de Salud. Anexo V Procedimientos Quirúrgicos, modificada por Resolución de 17 de septiembre de 2021, de la Presidenta de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fijan las tarifas máximas para la asistencia sanitaria concertada, para determinados servicios de asistencia en régimen de hospitalización, procedimientos quirúrgicos y tratamientos de radioterapia y quimioterapia. Los costes de cada procedimiento varían en virtud del importe de adjudicación de cada expediente de contratación, respetando en todo caso, las tarifas máximas establecidas en dicha Resolución.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 347 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,* las Comunidades Autónomas deberán publicar, bien directamente o por interconexión con dispositivos electrónicos, la convocatoria de todas las licitaciones y sus resultados en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En consecuencia, todas las licitaciones realizadas se pueden consultar en el siguiente enlace: Plataforma de Contratación del Sector Público (contratacion de l estado . es)

El coste total de los procedimientos quirúrgicos, correspondientes a facturación contabilizada en 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, ha ascendido en el Área de Salud de Ávila a 1.658.405 €; en el Área de Salud de Burgos a 1.440.006,80 €; en cuanto al Área de Salud de León a 3.164.173,33 €; en el Área de Salud de El Bierzo a 775.113,70 €; en el Área de Salud de Palencia a 486.348 €; respecto al Área de Salud de Salamanca a 2.569.086,97 €; en el Área de Salud de Segovia a 315.120,73 €; en el Área de Salud de Soria a 389.247 €; en el Área de Salud de Valladolid Oeste a 835,.501,42 €; y en el Área de Salud de Zamora a 978.456 €.

Valladolid, a 24 de agosto de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864